



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

| | |
|---|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa de Apoyo al Empleo | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2023 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/03/2024 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Laura Elena Ortiz González | Unidad administrativa: Dirección de Administración y Coordinación de Archivos |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del 023 "Apoyo al empleo", a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión; • Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito; • Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios; • Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa; • Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones; • Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios; • Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios; • Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de indicadores se realiza porque es necesario verificar que los indicadores cumplan con criterios mínimos para el apropiado monitoreo de los programas y las acciones del ámbito social. Estos criterios incluyen: que el indicador sea claro, relevante, adecuado, monitoreable, pertinente temáticamente, factible técnicamente, económico y que, en caso de que un objetivo cuente con dos o más indicadores, éstos tengan un aporte marginal. Es fundamental que los indicadores cumplan con dichos criterios, toda vez que son herramientas que proporcionan información relevante para el seguimiento de los objetivos planteados por los programas y las acciones sociales. | |

[Handwritten signature and initials in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| <p>Para desarrollar la evaluación de indicadores y con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, se emplea un procedimiento de tres etapas: valoración integral, valoración específica y valoración global, mismas que comprenden un proceso gradual que permite a un programa contar con un instrumento de monitoreo apropiado para dar seguimiento a su desempeño, tanto a nivel de resultados como operativo (entrega de bienes y servicios, y procesos).</p> <div style="text-align: center;"> <p>1. Valoración Integral: Evaluar criterios mínimos (relevancia, adecuación, claridad, monitorizabilidad) de todo el conjunto de indicadores.</p> <p>2. Valoración Específica: Evaluar criterios de consistencia (dimensiones, métodos, ocurrencia y aporte) respecto de los indicadores de resultados (Fin y Propósito).</p> <p>3. Valoración Global: Evaluar recursos, uso y sustentabilidad; detección de metas y calidad de las fuentes de información de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y fuentes (Compartimental).</p> <p>Fuente: elaboración del CONEVAL.</p> </div> |
| <p>Instrumentos de recolección de información:</p> <p>Análisis de gabinete que retome la información contenida en su MIR y en sus Fichas Técnicas de Indicadores, así como información adicional que el proveedor considere necesaria para justificar su análisis, por ejemplo, Reglas de Operación, Lineamientos de Operación, documento Diagnóstico, entre otros</p> |
| <p>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:</p> <p>Para aplicar la metodología contenida en las reglas de operación, se da seguimiento a las preguntas que cada parte de la metodología señalada y aplicando el instrumento de Valoración de Indicadores en cada etapa.</p> <p>Además de entrevistas con el enlace del programa y con los responsables de los indicadores del programa.</p> |
| <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Se da seguimiento al modelo de evaluación de indicadores sugeridos en los términos de referencia de CONEVAL correspondientes a las tres etapas de la evaluación: la valoración integral, la valoración específica y la valoración global.</p> |

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Etapa 1 Valoración Integral</p> <p>Etapa 1 Valoración Integral</p> <p>Relevancia</p> <p>La relevancia de un indicador se evalúa por la capacidad de reflejar su contribución al objetivo y si la meta es congruente con su frecuencia de medición.</p> <p>La relación del indicador a nivel Fin con su objetivo, presentan conceptos similares pero diferentes, mientras que el objetivo se fija la disminución de la población desempleada, el indicador señala la disminución de la tasa de desocupación en la entidad, mientras que la fórmula muestra la proporción que representa los beneficiados por el programa de la población desocupada.</p> |

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El indicador por la estructura estadística del denominador no tendrá un resultado que refleje el avance en el programa ya que tiene determinantes diferentes.

A nivel propósito se habla en términos genéricos de buscadores de empleo, mientras que el indicador se limita a los beneficiados por el programa, la fórmula del indicador muestra la eficacia del programa de manera porcentual más que su contribución a la disminución del objetivo, aunque es coherente con el nombre del indicador.

Existe una congruencia en la frecuencia de medición de los indicadores de Fin y Propósito.

Adecuación en Fin y Propósito

La adecuación de un indicador principalmente se evidencia si la información que proporciona permite valorar el desempeño del programa, tiene una meta alcanzable y orientada a impulsar el desempeño, por lo que tiene una línea base, definido un sentido y se identifica la dimensión del indicador.

El desempeño del programa para Fin está centrado en la disminución de la tasa de desocupación por la estructura estadística de los desocupados su medición difícilmente refleje el desempeño del programa.

La meta de 25% según el nombre del indicador implicaría que 1 de cada cuatro empleos generados en la economía son producidos por el programa, sin embargo, la fórmula del indicador proporciona otra información ya que 1 de cada cuatro atendidos consigue empleo, lo que establece que la meta, en su propia amplitud de comprensión entre indicador y fórmula pudiera no ser correspondiente.

La dimensión del indicador está bien identificada.

A nivel propósito, la congruencia entre el indicador y su objetivo es adecuada y la información que proporciona el indicador establece una relación de eficacia del programa que está correctamente definida, aunque la meta no presenta una línea base histórica que permita dimensionarla, establece una meta de 17.36% que implica que una de cada 6 personas atendidas (aproximadamente) es colocada con algún apoyo del PAE.

Adecuación en Componentes y Actividades

La información que proporciona los indicadores a nivel componente, tienen en general una aportación sobre cómo contribuye al objetivo del que dan origen, en ocasiones la información que proporcionan es más exigente que lo que plantea el resumen narrativo del objetivo, es el caso del indicador 0294 el cual establece un porcentaje de personas colocadas del total de las personas atendidas, sin embargo, el objetivo solamente habla de personas informadas sobre vacantes.

En el caso del indicador 0205 la información que proporciona establece un porcentaje de la eficacia de la colocación de personas capacitadas por el subprograma ACE, mientras que el resumen narrativo habla de apoyos económicos y capacitación otorgados.

La palabra colocada, utilizada en los indicadores de componente tanto en el 204, 25, 206, 207 podría establecer el logro de los que consiguen un empleo, sin embargo, el objetivo solo habla de información, apoyos económicos y en especie, capacitación o apoyo para la movilidad.

Las metas de los componentes al no tener una historial, no se puede juzgar la capacidad de cumplirse más que por la prudencia de una proporción, en el indicador 204 es de 13.7%, mientras que en el 205 es de 67% y de ahí en adelante establece 100% con una línea base de 0.

En todos los casos se encuentran bien definidas las dimensiones de los indicadores.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A nivel actividad la información que aportan los seis indicadores permite valorar el desempeño del programa según sus objetivos.

En todos los casos también se presenta una meta de 100% con una línea base de cero, lo que no permite verificar si es un objetivo que impulsa el desempeño o la base del indicador está diseñada para cumplirse.

Para el indicador 212 determina que todas las personas inscritas en un curso son colocadas, el objetivo 214 que todas las gestiones ante la CGSNE son autorizadas, que todos los bienes son entregados antes de 30 días posteriores a la validación, y que el total de personas atendidas en el subprograma de Movilidad Laboral son colocadas.

Los indicadores de actividades en general pueden ser de eficacia o eficiencia, en este caso todos son de eficacia sin embargo el indicador 215 correspondiente al objetivo 453, muestra un indicador de tiempos de entrega, que es por definición un indicador de eficiencia o calidad y está declarado como eficacia.

La adecuación de los indicadores de la MIR, muestra algunos problemas entre el resumen narrativo del objetivo y lo que se está midiendo efectivamente, lo que en ocasiones no permite valorar adecuadamente el resultado del objetivo, todos los indicadores tienen bien identificadas las dimensiones. Las metas muestran, sobre todo, la eficacia del programa, pero no siempre es posible valorar si impulsan el desempeño.

Claridad

Un indicador es claro si su nombre es autoexplicativo y la fórmula es congruente con su nombre, sus variables permiten entender todos los elementos o conceptos.

El indicador de Fin es autoexplicativo, sin embargo, su fórmula de cálculo está expresada como objetivo y no como fórmula, es decir no muestra el numerador y el denominador y al no expresarlo así no se puede deducir las variables, en la ficha del indicador muestra que compara el número de desempleados del INEGI con el número de colocados por el programa, sin embargo, el INEGI no maneja desempleados, sino desocupados.

El indicador de propósito tiene un nombre autoexplicativo y es congruente con su fórmula y su definición, sin embargo, en la definición de las variables, el término "colocadas" puede tener interpretaciones para el caso de los apoyados en especie o capacitados que puede entenderse como al que se colocó un beneficio del programa o se colocó en un puesto de trabajo. La ficha técnica define la variable del numerador como: "Es el número de personas colocadas con los apoyos y servicios del Programa de Apoyo al Empleo".

Componentes

El nombre de los indicadores para ser auto explicativo no debe de tener siglas o palabras que solo el personal del programa puede entender, es el caso del indicador de componente 0205. También en el indicador de componente 0207 la palabra temporal pudiera ser confusa en términos del nombre del programa o la periodicidad del apoyo.

El objetivo de componente 149 y su indicador 206 muestran un problema de redacción, respecto a lo que quiere medir, el universo de atención sugerido en el indicador es las personas ocupadas por cuenta propia y el producto es los apoyos en especie, sin embargo, el nombre, definición y fórmula del indicador, limitan a las personas atendidas en el subprograma de Fomento al autoempleo.

La palabra atendidas tampoco queda definida, ya que la petición de información pudiera formar parte de "atendidas" y sin embargo la meta es de 100% lo que implica que toda persona atendida es apoyada.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El indicador 207 del objetivo 150 es auto explicativo, sin embargo, el objetivo al que está asociado no, ya que tiene una redacción compleja con respecto a su acción de apoyo. La definición del indicador habla de metas del programa MLS y los indicadores no tienen la referencia a una meta establecida.

Actividades.

Los indicadores de actividad tienen en sus propios términos congruencia, entre el nombre del indicador, la definición y la fórmula, sin embargo, el indicador 209 y 214 llevan acrónimos que no se definen por sí mismos, y en el indicador 218, el nombre habla de colocación de desempleados en el sector agrícola, mientras que la fórmula es más específica respecto al subprograma de Movilidad Laboral.

El indicador 212 habla de un porcentaje de personas colocadas, pero no establece la base sobre que personas será medida la proporción, aunque se define en la fórmula.

En el indicador 214 se expresa en la fórmula la palabra gestionadas sin que exista la definición o aclaración a que se refiere.

Monitoreabilidad

Un indicador es monitoreable si los medios de verificación están bien definidos, localizables y expresados suficientemente para ser identificados-

La MIR muestra que en todos los casos el medio de verificación es "Página oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico", sin embargo, la página no ofrece una ruta para consultar la información. Por otro lado, las fichas técnicas de los indicadores muestran, también en todos los casos una referencia diferente:

- Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
- Consulta del registro único de solicitud de servicio de la USNE
- Registros
- Registros Administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional del Empleo (CGSNE)

Si se consulta la página del Servicio Nacional de Empleo se observan estadísticas hasta el 2019.

Lo que se puede deducir es que existen un sistema de registros administrativos que está disponible para los encargados del programa y los responsables de los indicadores, pero no son datos que puedan ser verificables. La información ha sido verificada con los responsables del programa, en el sentido que cuentan con un sistema de registro y de resumen estadístico de resultados que es proporcionado por los que manejan el sistema a nivel central. Por lo que es fácilmente modificable la redacción de los medios de verificación en la MIR en congruencia con las fichas técnicas.

La Frecuencia que a nivel Fin y Propósito es anual y a nivel componente y actividad es trimestral, al ser registros administrativos es consistente con la medición.

Los medios de verificación y lo que se mide puede ser consistente, sin embargo, al ser expresado en la MIR como una fuente diferente a las fichas de los indicadores, no se considera adecuada su referencia.

Falta especificidad en la referencia a las fuentes de información y no es verificable si la información está disponible para su cálculo.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Etapa 2 Valoración específica

Valoración de Enfoque de Resultados

Aunque el objetivo de Fin hace referencia a la disminución de la población desempleada, esa afirmación no forma parte de los objetivos ni del plan estatal de desarrollo ni del programa sectorial de desarrollo económico, tampoco en el programa nacional de trabajo y previsión social. Los objetivos son más específicos en personas que consiguieron el empleo, lo que parcialmente mide el indicador, como porcentaje de desocupados.

El objetivo de Fin está redactado conforme a la sintaxis sugerida en la pregunta, es común que se añada un "mediante" y acciones del programa, pero no tiene esa parte en la redacción.

A nivel propósito, la población objetivo son las personas buscadoras de empleo y la acción positiva obtenida por el programa es que acceden a una ocupación productiva que es el efecto positivo obtenido del programa, por lo que cumple con las características necesarias de un objetivo.

Pertinencia temática

La pertinencia temática del indicador existe cuando es una buena aproximación para medir el resultado del programa y aborda una temática de orden superior vinculada a los objetivos del programa.

El programa tiene como objetivo contribuir a la disminución de la población desempleada, mientras el indicador habla de disminución de la tasa de desocupación y la fórmula ofrece la relación porcentual de los beneficiados por el programa contra el número de desocupados. Aunque todas las variables tienen relación, no son lo mismo y el resultado de la fórmula difícilmente puede medir el resultado del programa.

El indicador aborda parcialmente la temática de orden superior vinculada con los objetivos del programa. Ya que no corresponde a ningún objetivo explícito de orden superior, aunque sus variables tengan relación temática.

A nivel propósito que debería ser un indicador estratégico que midiera el impacto del programa en la población objetivo, sin embargo, el indicador muestra un porcentaje de su población atendida, y no permite dimensionar la cobertura, ese tipo de fórmula pudieran corresponder más a una actividad y no a un indicador estratégico.

Los indicadores cuentan con la información necesaria para aportar información sobre el resultado del programa, sin embargo, la comparación con un parámetro interno población atendida, no permite ver la efectividad externa del programa, sino una efectividad interna y de esa manera puede no aportar información adecuada.

Factibilidad técnica

Un indicador tiene factibilidad técnica si la información necesaria para su cálculo está disponible con la frecuencia con la que exige la periodicidad del indicador, si las fuentes o medios de verificación incluyen toda la información y están disponibles para los responsables del cálculo, así como si el indicador no presenta sesgos metodológicos en el cálculo.

Las variables de Fin y propósito tienen una frecuencia de medición anual y la información proviene de un dato trimestral de INEGI y de registros administrativos del programa, por lo que son consistentes en su actualización.

Los medios de verificación en la MIR se remiten a la página de la secretaría, mientras que en las fichas técnicas muestran otra fuente nacional, se puede suponer que los registros administrativos están disponibles para el encargado del indicador de manera interna.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| <p>La información de los indicadores sea el dato público de los desocupados o los registros administrativos del programa, no exigen costos adicionales ni extraordinarios para su obtención.</p> <p>El objetivo de Fin, según la definición de las variables, que aclara el método de cálculo, tiene el problema de utilizar una variable que no resulta proporcional en resultados al objetivo del programa por lo que más que sesgos podrían ser resultados aleatorios.</p> <p>El objetivo de propósito presenta información de una proporción de colocados contra atendidos, de manera precisa, sin embargo, es un indicador de eficacia y no de cobertura lo que no aporta información de resultados por lo que puede mostrar resultados de 100% sin que aporte información estratégica.</p> <p>Economía</p> <p>Se refiere a los costos implicados en la obtención, cálculo y medición de los indicadores que deben ser factibles a un costo razonable.</p> <p>La información necesaria para medir los indicadores, no representa un costo adicional, a los procesos y actividades que el programa realiza ya que es información oficial pública y periódica y un registro administrativo parte integral del programa.</p> <p>Aporte marginal</p> <p>Se considera que un indicador tiene un aporte marginal porque la información que proporciona mide aspectos que no consideran los demás indicadores y que son de utilidad para monitorear el desempeño del Programa.</p> <p>La información que proporciona el indicador de Fin aporta diferente información sobre resultado que la información de propósito, por lo que es información que aporta diferentes criterios de valuación y seguimiento.</p> <p>Etapas 3 Valoración Global</p> <p>5.3.1. Recursos, uso y sostenibilidad</p> <p>Recursos, uso y sostenibilidad</p> <p>Los indicadores son parte de un sistema de información que reporta los resultados a través de registros administrativos y de resultados, programa que no está disponible al público, pero cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios.</p> <p>El servicio nacional de empleo, cada mes revisa el comportamiento de los avances en las metas además que la contraloría solicita la información actualizada trimestralmente al menos.</p> <p>Los usuarios de la información están establecidos por que cada mes reciben, procesan y reportan la información para los niveles ejecutivos que tienen juntas de revisión de avances en los programas y las metas.</p> <p>En entrevista con los responsables del programa e indicadores, reportaron que los operadores del sistema a nivel central envían la información estadística necesaria para el seguimiento de metas una vez al mes.</p> <p>No hay información histórica en las fichas de los indicadores y la línea base es de cero, aunque se puede presumir que cuentan con la información no se reporta en ningún instrumento.</p> <p>Definición de metas</p> <p>LÍNEA BASE</p> |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| <p>La MIR y las fichas de indicadores muestran que las líneas base de los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades es "Cero". No muestran evidencia de una justificación técnica ni algún argumento</p> |
| <p>META</p> |
| <p>ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO</p> <p>Todas las fichas técnicas de los indicadores de fin, propósito y componentes muestran que el sentido del indicador es ascendente, solamente el indicador C798A804 y C799A808 el sentido lo expresan como "regular" sin embargo, la línea base es cero y en la mayoría de los casos la meta es 100% (exceptuando los indicadores de fin, propósito y los componentes C797 y C798).</p> <p>No hay una expresión de meta sexenal, sino son metas anuales.</p> |
| <p>RELEVANTE</p> <p>Las metas del programa no tienen una referencia histórica, al partir de una línea base de 0 y una meta para Fin, Propósito y dos de los componentes con indicadores que no se pueden evaluar en términos de su historia.</p> <p>Para el resto de los indicadores la meta es 100% sin embargo, no se puede establecer que sea retardadora si no se cuenta con una referencia.</p> <p>El 100% puede ser retardador solamente si la base establecida como "programada" es históricamente superior a lo obtenido previamente por lo que no hay referencia.</p> |
| <p>ACORDADA</p> <p>Los avances de la operación de los subprogramas son revisados cada mes en una junta ejecutiva con los responsables nacionales, por lo que la información es conocida y aprobada previamente.</p> <p>No hay información o reporte en dónde las metas de operación y los indicadores de la MIR sean consistentes o estén alineados y no existe evidencia que exista una consulta entre los diferentes responsables de los programas, las metas y los indicadores que se hayan consultado a otras áreas para establecer las metas.</p> |
| <p>Fuentes de información</p> |
| <p>METADATOS</p> <p>La MIR presenta en los medios de verificación en todos los casos "Página oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico" mientras que las fichas técnicas muestran que es a través de los "Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo".</p> <p>En los medios de verificación a nivel Fin también debería aparecer la fuente de la información de los "desempleados" pero no está señalada.</p> <p>La disponibilidad de la información únicamente es de conocimiento interno.</p> |
| <p>DISPONIBILIDAD</p> |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La información es parte de un sistema de registros administrativos de las actividades del Servicio Nacional de Empleo y le es proporcionada a los operadores de los indicadores, sin embargo, se les entrega de manera que tiene que ser procesada para su cálculo.

La información no está disponible a los usuarios externos al programa. Existen estadísticas públicas nacionales hasta 2019.

MÉRITOS TÉCNICOS,

El indicador de Fin es calculado con los registros administrativos de las actividades del servicio nacional de empleo y por la estadística de INEGI pero que no está correctamente indicada ni en la MIR ni en las fichas de indicadores.

La información necesaria para calcular los indicadores proviene de la estadística extraída del sistema de registros de la operación del sistema y es proporcionada mensualmente por los operadores centrales a los responsables y usuarios de la información, pero no está respaldada en un proceso metodológico documentado que sea disponible a los usuarios y responsables del programa.

Registros administrativos.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

Los medios de verificación en la MIR están mal reportados, ya que señalan la página de la Secretaría de Desarrollo Económico, sin embargo, en las fichas de indicadores muestran el sistema del servicio nacional de empleo. El cual tiene las características de Registros Administrativos

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

Las fichas de los indicadores muestran el responsable de cada indicador con sus nombres, puesto y datos de contacto, en general.

MARCO NORMATIVO

El sistema cuenta con sustento programático, el registro alimenta la información necesaria para la estadística y estimación del indicador. Sin embargo, no se ha reportado un sustento legal del mismo.

PROCESAMIENTO DE DATOS

El programa cuenta con un sistema informático propio, confiable y es accesible para los operadores del sistema.

PERIODICIDAD

El sistema del programa captura todo el proceso de los componentes, ya sean las solicitudes, inscripciones, asistencias, apoyos, gestiones de los servicios o las colocaciones a los beneficiarios.

Los operadores centrales del sistema reportan una vez al mes las estadísticas de dicha operación, por lo que ninguno de los indicadores tiene impedimento para ser reportado anualmente.

La periodicidad con la que se recolectan es consistente con la periodicidad de la estimación del indicador.

Sin embargo, los periodos de estimación de metas se realizan durante el tercer trimestre del año, mientras que los presupuestos de operación se tienen hasta el cuarto trimestre, lo que a veces ocasiona una reducción en la precisión de la información.

X
1
P



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| <p>El seguimiento institucional y estratégico de los avances del programa se realiza cada mes, por lo que la información la procesan con esa periodicidad. La información de los indicadores tiene una periodicidad trimestral excepto Fin y Propósito que es anual.</p> <p>FUENTE ADMINISTRATIVA</p> <p>CONTROLES TÉCNICOS</p> <p>Existen sistemas y procedimientos determinados para la captura de la operación del programa, la captura se encuentra directamente en un sistema propio y la información es utilizada mensualmente para la evaluación de la operación.</p> <p>Existen en ocasiones retrasos en la entrega de la información estadística de los sistemas centrales del sistema para con los usuarios de la información, pero dentro de un periodo mensual que para el caso de los indicadores trimestrales o anuales no representa un problema acumulativo.</p> <p>Los procedimientos de captura están definidos y es la manera que opera el programa, los criterios de supervisión no están reportados, pero los responsables reportaron procedimientos para integrar y depurar las estadísticas necesarias para el cálculo de los indicadores.</p> <p>Las fichas técnicas de todos los indicadores cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.</p> <p>DATOS</p> <p>Las estadísticas reportadas del sistema central a los usuarios de la información estadística en ocasiones tienen que depurar la información para evitar duplicados y procesar adecuadamente los registros y las estadísticas con la que son llenados los indicadores</p> <p>El sistema de captura, procesamiento y acumulación estadística de los procesos del programa cuenta con características que pudieran representar un sistema de Registros Administrativos, pero no se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables.</p> <p>Existen estadísticas mensuales y las variables necesitan información trimestral y anual por lo que hay compatibilidad.</p> |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>Nota: La evaluación de indicadores no evalúa el programa en sí, sino la capacidad de los indicadores de aportar información para dar seguimiento al desempeño del programa.</p> |
| <p>2.2.1 Fortalezas: El programa tiene una larga historia de atención a las necesidades de las personas buscadoras de empleo, cuenta con estructura, sistemas de seguimiento y apoyo nacional para lograr sus objetivos.</p> |
| <p>2.2.2 Oportunidades La recuperación definitiva de las condiciones que prevalecieron en la pandemia permitirá establecer una revisión de las dimensiones del programa y subprogramas, así como revisar los indicadores y establecer metas con una ambición racional de impulso al desempeño.</p> |
| <p>2.2.3 Debilidades: La MIR y la construcción de los indicadores no permite observar con claridad el desempeño del programa, por lo que la MIR no cumple con la función de establecerse como un instrumento de seguimiento de avances y de impulso al desempeño.</p> |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| |
|---|
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
| 2.2.4 Amenazas: Las estructuras inerciales del manejo de la MIR el PBR y los instrumentos de planeación, no permiten modificar adecuadamente los instrumentos y no se convierten en herramientas de desarrollo. |

| |
|--|
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>El programa 023 Apoyo al Empleo, muestra en su escala y resultados una relevancia importante. Esa importancia debe de ser adecuadamente medida e impulsada a mejorar y aumentar su cobertura.</p> <p>La Matriz de Indicadores para Resultados resulta un instrumento muy útil para esa tarea si está diseñada adecuadamente y es utilizada como instrumento de planeación.</p> <p>Con base a esta evaluación se pudo medir que la construcción y el diseño de los indicadores del programa 023 Apoyo al Empleo muestran una estructura, desde las actividades, los componentes, el propósito y el FIN, equilibrada y coherente, que puede ser mejorada con algunas modificaciones que permitan reflejar con mayor precisión la relevancia del programa.</p> <p>La MIR del programa Apoyo al Empleo puede convertirse, realmente, en un instrumento para impulsar el desempeño general de las actividades necesarias para ofrecer los productos y servicios disponibles que contribuyen eficazmente a cumplir el propósito del programa y que contribuya a los objetivos superiores definidos en los instrumentos de planeación disponibles.</p> <p>El programa cuenta con la claridad en sus acciones y objetivos y esa misma claridad puede mejorar la relevancia y adecuación de los indicadores estratégicos, que aumente su claridad y que sea más explícita su monitoreabilidad que cuenta con los sistemas adecuados y que permite dar seguimiento a los datos estadísticos históricos que permita una perspectiva adecuada a sus Orientación a resultados y con eso el impulso a la mejora continua del programa.</p> <p>La consistencia del programa a lo largo de los años y la experiencia acumulada del mismo, aplicada a la MIR permitiría mejorar la consistencia en los indicadores y aumentar su utilidad en la toma de decisiones.</p> |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: |
| 1: Sustituir el indicador de Fin por un indicador explícito de los instrumentos superiores de planeación, sea el Plan Estatal de Desarrollo, sea el Programa Sectorial u otro con al menos ese nivel estratégico. |
| 2: Para el indicador de Propósito, establecer una fórmula que permita medir de manera más adecuada y estable el desempeño del programa y su evolución, ya que la variable población desocupada responde a muchos condicionantes relativos que no permiten establecer una proporción adecuada con los atendidos por el programa. |
| 3: Revisar la congruencia lingüística y conceptual de las variables relevantes tanto en el resumen narrativo, el nombre del indicador y la fórmula, tanto a nivel componente como en las actividades. |
| 4: Revisar los objetivos e indicadores a nivel actividad para que, conforme a las sugerencias de Coneval y SHCP, describan las actividades más relevantes y necesarias para lograr los objetivos de Componentes (bienes y servicios entregados), sustituyendo a aquellos que son un complemento del indicador de Componente o aquellos que son su desglose o proporción. |



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| |
|---|
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
| 5: Replantear las metas para que en todos los casos representen un reto realista que impulse al desempeño, por lo que se reduzcan aquellas fórmulas de indicadores que se plantean una relación entre programados y realizados. |
| 6: Detallar con mayor precisión y homogeneizar en la MIR y las fichas de indicadores los medios de verificación. |
| 7: Revisar en todos los casos conforme a las sugerencias de Coneval y SHCP el método para plantear los supuestos para que sean resultado del análisis de riesgos. |
| 8: Fortalecer la documentación y reglamentación de los sistemas de registro de actividades, apoyos y beneficiarios para que se convierta en un mejor sistema de registros administrativos. |

| |
|---|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr, Rodrigo León Olea |
| 4.2 Cargo: Director General |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Incide para el Desarrollo S.A. de C.V. |
| 4.4 Principales colaboradores: N.A. |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rodrigo.leon.olea@icloud.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 9811604956 |

| |
|--|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Apoyo al Empleo" |
| 5.2 Siglas: (PAE). |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |
| 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Fomento al Empleo y Productividad y Dirección de Servicio Nacional de Empleo |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
|---|--|
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Guillermo Rosas Corcuera Director de Servicio Nacional de Empleo. guillermo.rosas@campeche.gob.mx 981 8112035 | Macedonio Novelo Cámara Encargado temporal de la Dirección General del Fomento al Empleo. macedonio.novelo@campeche.gob.mx 981 8119211 ext. 41303 |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> |
| 6.1.2 Invitación a tres ___ |
| 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ |
| 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad administrativa y Coordinación de Archivos |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 30,000.00 con IVA incluido |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sedeco.campeche.gob.mx |
| 7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas |

| | | |
|--|---|--|
| <p>RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p>  <p>Guillermo Rosas Corcuera Director de Servicio Nacional de Empleo</p> | <p>VO. BO</p>  <p>Macedonio Novelo Cámara Encargado Temporal de la Dirección General del Fomento al Empleo</p> | <p>AUTORIZÓ</p>  <p>Fernando Humberto Gamboa Rosas Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico</p> |
|--|---|--|